Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Grupo Parlamentario Mixto - FORO ASTURIAS, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nombramiento de Nieves Roqueñí como Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón no fue más que un cese por elevación de una Consejera del Gobierno del Principado de Asturias cuya permanencia en su puesto era insostenible. Y es que a sus mentiras en sede parlamentaria para ocultar el desastre de su gestión en COGERSA y a su incapacidad para gestionar el conflicto surgido en ITVASA, se sumaron gravísimos conflictos de interés que hicieron ya imposible que Adrián Barbón la mantuviese en su cargo de Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico. En esas circunstancias, cabía esperar que la nueva responsable del puerto líder en tráfico de graneles sólidos de España, cuya experiencia portuaria era inexistente, mantuviera un perfil de cautela y discreción en la llevanza de unas responsabilidades completamente ajenas a su ámbito de gestión pública hasta la fecha.

Lejos de ello, la llegada de la nueva dirección de la Autoridad Portuaria de Gijón supuso la constitución inmediata de un baluarte de oposición a la labor del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Gijón, plasmada en la paralización de la cesión, aún pendiente, de la franja de terreno de Naval Gijón. La operación de sitio al Ayuntamiento, no solo promovida sino

Firmado electrónicamente por: Adrián Pumares Suárez
09.07.2025 11:04:40 CEST

incluso reivindicada por el PSOE, implicó el secuestro de un organismo del Estado para chantajear a la Administración municipal de forma coral: mientras la Autoridad Portuaria mentía a sabiendas, alimentaba bulos o improvisaba alternativas a todo punto improcedentes con tal de no ceder la titularidad de la parcela según el acuerdo previo, la Agrupación Socialista de Gijón descalificaba públicamente el trabajo de los técnicos municipales, proponía soluciones inverosímiles o ilegales y loaba la actitud de una Autoridad Portuaria lanzada al choque institucional.

La operación, tan burda como descarada, quedó definitivamente al descubierto al conocerse el informe de la Abogacía General del Estado en el que, punto por punto, se desmontan todas las tesis que, durante cuatro meses, la Autoridad Portuaria de Gijón empleó para negar a la ciudad de Gijón el cumplimiento de un acuerdo entre Administraciones. Un acuerdo que se plasmó en un acto público, el 12 de diciembre de 2024, en el Ayuntamiento de Gijón. En presencia del Secretario de Estado de Transportes, de la Delegada del Gobierno en Asturias, del Presidente de Puertos del Estado, del Consejero de Fomento del Principado de Asturias (todos ellos socialistas), de todos los portavoces municipales, de la Secretaria General del Pleno, y de los agentes económicos y sociales de la ciudad, la Administración General del Estado en su máxima representación refrendó el compromiso adquirido un año antes, el 30 de enero de 2024, entre el Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria de Gijón. Un acuerdo consistente en que el Ayuntamiento pagaría con dinero público la adquisición de un terreno y obtendría gratuitamente la titularidad de otro, el anexo al mar, para destinarlo a uso público.

Durante esos cuatro meses de desafío institucional sin precedentes, la Autoridad Portuaria y el PSOE de Gijón han intentado por todos los medios a su alcance sabotear un proyecto, el de Naval Azul, llamado a regenerar el litoral de la costa oeste de Gijón que lleva más de un siglo privando al barrio de El Natahoyo de su saluda al mar. Ahora, una vez conocido el parecer de la Abogacía del Estado, es público y notorio que lo hicieron a sabiendas de que todo lo que proponían era ilegal, de que todo lo que alegaban para no cumplir era falso, y

que su única finalidad era erosionar al Gobierno municipal de Gijón, al conjunto de la institución y de las y los profesionales que en ella trabajan, y a los derechos adquiridos por la ciudadanía, a la que representa legítimamente el Ayuntamiento.

Este comportamiento al frente de un organismo del Estado debería haber causado el estupor de los responsables de la Administración Portuaria y la adopción de decisiones de la máxima contundencia. No obstante, y habida cuenta de la degradación institucional que vive nuestro país y las dimensiones de los problemas a los que se enfrenta el Gobierno de España, es evidente que la utilización torticera de un Puerto del Estado para maniobras de política local es el menor de los escándalos de los que se puede preocupar un ministro de Transportes socialista. Sin embargo, la Junta General del Principado de Asturias tiene la labor constitucional y estatutaria de exigir responsabilidades políticas al Presidente del Principado de Asturias por sus decisiones.

Exclusivamente suya fue la decisión de poner a Nieves Roqueñí al frente de la Autoridad Portuaria de Gijón, y, por tanto, a él debe exigirse su cese inmediato.

En su virtud, el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias que suscribe, presenta para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Presidente del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a disponer el cese inmediato de Dª Nieves Roqueñí Gutiérrez como Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

Palacio de la Junta General del Principado, a 09 de julio de 2025